

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 2 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".**I. Antecedentes de la auditoría.**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017, registrado ante la Secretaría de la Función Pública, se programó la auditoría al desempeño No. 06/2017 al rubro de "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico". Mediante oficio No. TOIC11/030/259/2017, recibido el 03 de agosto de 2017, por el Encargado de la Subdirección de Personal, notificado en esa misma fecha se dio inicio a la auditoría.

El personal que participó por parte de este Órgano Interno de Control, es el siguiente: CC. Auditores Públicos, Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna, Coordinador, C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez, Jefe de Grupo y supervisor de la ejecución de la auditoría y C.P. Leticia Barrón Cruz, Auditor.

La revisión concluyó el 29 de septiembre de 2017, en la Subdirección de Personal, teniendo el área como objetivo primordial "Administrar los recursos humanos de la Institución, vigilando el cumplimiento de normas y políticas en materia de personal, estableciendo y operando los mecanismos e instrumentos necesarios para el desarrollo permanente de las actividades".

**II. Objeto y periodo revisado.****II.1 Objeto.**

Confirmar que el otorgamiento de licencias, comisiones o permisos al personal administrativo y académico, se apeguen a la normatividad establecida, y cuente con mecanismos de control interno, que le permitan detectar con oportunidad, la incompatibilidad de empleos.

**II.2 Periodo revisado**

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a través de pruebas selectivas, se evaluaron las operaciones realizadas por la Subdirección de Personal en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, específicamente al rubro de "Otorgamiento de licencias, comisiones o permisos al personal administrativo y académico".

49

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 3 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".**III. Resultado de los trabajos desarrollados.****III.1 Deficiencias en la autorización de licencias sin goce de sueldo.**

De la revisión y análisis efectuado al trámite y autorización de 100 licencias, sin goce de sueldo, de las cuales 68 corresponden al ejercicio 2016 y 32 al primer semestre de 2017, reportadas por la Subdirección de Personal de la UPN como otorgadas, se observa lo siguiente:

1. La Subdirección de Personal no proporcionó la documentación que acredite el trámite y autorización de manera fehaciente, de 25 licencias sin goce de sueldo, de las cuales 16 corresponden al ejercicio 2016 y 9 al primer semestre de 2017.
2. Para el trámite y autorización de 4 licencias por asuntos particulares, expedidas en el ejercicio 2016, la Subdirección de Personal, no presentó evidencia documental que demostrará que se cumplió con el requisito de "tener mínimo un año de servicio" y "no tener notas desfavorables en el expediente", incumpliendo lo establecido en el Art. 51, fracc. II, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisito", de la licencia por asuntos particulares.
3. En el trámite y autorización de licencias sin goce de sueldo, expedidas con fundamento en Art. 43, fracc. VIII, inciso a) Para el desempeño de comisiones sindicales, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se detectaron las siguientes irregularidades:
  - 3.1 En 3 casos no se proporcionó la solicitud de licencia para el trámite y autorización de licencias de los servidores públicos: Campa Álvarez Nayeli (01/01/17 al 31/12/17); Gómez García Ana María Araceli (01/01/16 al 31/12/16) y Montero Tirado María del Carmen (01/01/16 al 31/12/16), incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisitos", para la licencia por comisión sindical.

69  
7

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 4 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".

3.2 En 3 trámites el oficio de solicitud de licencia, no indica el periodo de licencia, aun así la misma fue reportada como otorgada, incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "duración", de la licencia por comisión sindical.

3.3 En 6 solicitudes de licencia, no solo no se cumplió el requisito de presentarse con 15 días de anticipación para realizar el trámite, incumpliendo lo establecido en el inciso a) del Artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, si no que las solicitudes, presentan fechas posteriores al inicio de vigencia de la licencia solicitada, de hasta 20 días hábiles lo que podría ocasionar posibles pagos indebidos, ya que las autorizaciones se están dando de manera retroactiva.

Es de señalar, la importancia de los tiempos para el trámite de licencias, toda vez que las plazas en licencia son otorgadas de manera interina y al no notificar oportunamente la prórroga o reanudación de labores, no se llevaría a cabo el cambio de manera oportuna, y el pago del personal sustituto sería suspendido, como lo señala el numeral 25.1.10 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

3.4 En 34 casos de prórroga de licencia, no se presentó el documento que justifique que subsiste la comisión por la que fue concedida la licencia, requisito establecido en el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

Es de importancia señalar, que los oficios de solicitud de licencia emitidos por la Delegación Sindical del personal administrativo de base, indican que "el trabajador desempeñará una comisión sindical en esa sección", sin señalar el cargo, puesto o naturaleza de la funciones que desarrollará en el mismo.

3.5 En 3 casos, no se proporcionó la autorización de prórroga de licencia, emitida por la Rectoría de esta Casa de Estudios; sin embargo, están reportadas como licencias otorgadas, siendo estos los nombres de los trabajadores

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 5 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".

que la solicitaron: Flores Pacheco Ana Luz (01/01/16 al 31/12/16), Juárez Salazar Guadalupe Juliana (16/05/16 al 15/11/16) y Torres Valle Sandra Verónica (01/01/16 al 31/12/16); y la autorización de reanudación del C. Rivera Enríquez Ricardo Alberto, reportada con fecha 01/08/16, incumpliendo lo establecido en Art. 43, fracc. VIII, inciso a), del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

4. En el trámite y autorización de licencias sin goce de sueldo, expedidas con fundamento en Art.43, fracc. VIII, inciso b) Por pasar a otro empleo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se detectaron las siguientes irregularidades:

- 4.1 En 2 trámites, no se presentó la solicitud del trabajador para la expedición de la licencia, de los servidores públicos: Gallardo Cano Alejandro (01/01/16 al 31/12/16) y Peñuelas Armenta María del Refugio (01/01/17 al 31/12/17), incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisitos", de la licencia por pasar a otro empleo.
- 4.2 Para la expedición de 8 licencias en el ejercicio 2016 y 2 en 2017, no se contó con la constancia de la unidad administrativa donde laboraría el trabajador, la cual especifique el puesto de confianza que ocuparía, requisito establecido en el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.
- 4.3 En 6 solicitudes de licencia, no solo no se cumplió el requisito de presentar con 15 días de anticipación la solicitud para realizar el trámite, como lo establece el inciso a) del Artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; si no que las solicitudes, presentan fechas posteriores al inicio de vigencia de la licencia, de hasta 52 días hábiles, ya que las autorizaciones se están otorgando de manera retroactiva.

409

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 6 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".

4.4 En 2 casos, no se proporcionó la autorización de prórroga de licencia, de los siguientes trabajadores: Ramos Juan Manuel 01/01/17 al 31/12/17 y Vázquez Chagoyan Ricardo (01/01/16 al 31/12/16), la cual debe renovarse cada año calendario, como lo establece el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, específicamente en el apartado de "prórroga".

**III.2 Licencias Prepensionarias otorgadas, sin cumplir con los requisitos.**

De la revisión y análisis efectuado al trámite y otorgamiento de 27 licencias con goce de sueldo, reportadas por la Subdirección de Personal, de las cuales 16 fueron expedidas en el ejercicio 2016 y 11 en el primer semestre de 2017, así como de los expedientes de personal de los servidores públicos beneficiados con la Licencia Prepensionaria, se constató lo siguiente:

- 1 En el ejercicio 2016, la Subdirección de Personal reportó 16 trámites de Licencia Prepensionaria, detectándose lo siguiente:
  - a) En 13 trámites no se localizó en el expediente de personal, la renuncia de empleo de los servidores públicos beneficiados con dicha licencia, requisito establecido en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo, en el expediente de personal.
  - b) 6 trámites de otorgamiento de licencia prepensionaria, no cumplieron con el requisito de tramitarlos con 15 días de anticipación, como lo establece el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP.
  - c) No se pudo corroborar que para el trámite de expedición de la licencia prepensionaria del C. Domínguez de Jesús Juan, se contara con la Hoja Única de Servicios y la renuncia de empleo, toda vez que, el expediente de este trabajador no fue localizado en los archivos de la Subdirección de Personal.

6/9

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 7 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Personal.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".

- 2 De la revisión efectuada al trámite y otorgamiento de 11 licencias prepensionarias en el primer semestre de 2017, se tiene lo siguiente:
- a) En 9 trámites no se localizó en el expediente de personal, la renuncia de empleo de los servidores públicos beneficiados con dicha licencia, requisito establecido en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo.
  - b) La Subdirección de Personal reportó el otorgamiento de licencia prepensionaria a los servidores públicos: CC. Ortiz Camargo Laura Elena, del 1 de marzo al 31 de mayo de 2017 y de Vaca López Salvador, del 16 de abril al 15 de julio de 2017, sin que en el expediente de personal de estos trabajadores, obre la solicitud y la autorización para la expedición de la misma, así como la hoja de servicios y la renuncia al puesto, requisitos establecidos para el trámite y autorización.
  - c) En el expediente de personal del C. Vázquez Flores José, no se localizó la autorización de otorgamiento de Licencia Prepensionaria, la cual de acuerdo al reporte generado por la Subdirección de Personal, se expidió con vigencia del 16 de enero al 15 de abril de 2017.
  - d) En 4 trámites, no se localizó en el expediente de personal de los servidores públicos beneficiados con "Licencia Prepensionaria", la Hoja Única de Servicios, requisito señalado en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo.
- 3 Adicionalmente, se detectó que en 8 expedientes de personal de los servidores públicos beneficiados con "Licencia Prepensionaria", en el primer semestre de 2017, no se ha emitido el Formato Único de Personal por el movimiento relativo a la autorización de la "Licencia Prepensionaria" y en 6 expedientes, por la "Baja por Jubilación".

*Car*

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**Hoja No.: 8 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".**III.3 Deficiencias en la autorización de Licencias con goce de sueldo.**

De la revisión y análisis efectuado a las Licencias Médicas expedidas por el ISSSTE durante el ejercicio 2016, de acuerdo a prueba selectiva, se detectó lo siguiente:

De una muestra de 96 licencias médicas expedidas por el ISSSTE, ingresadas por los trabajadores a la Subdirección de Personal para el trámite correspondiente, se detectó que 8 de ellas fueron presentadas en copia fotostática, en las cuales se observa en la parte inferior del documento, una leyenda en la cual se hace constar que la copia concuerda fielmente con la copia al carbón original, que se encuentra en los archivos de la clínica; sin embargo se aprecia que la firma de la C. Dra. Rocío González Gutiérrez, Directora de la Clínica de Medicina Familiar Cuicuilco, quien realizó el cotejo de las 8 licencias, difiere en cada uno de los documentos presentados, restándole transparencia al proceso, además de que en una de ellas, no es legible el número de licencia, siendo estas las siguientes:

Nombre del Trabajador	Consec.	Período que abarca la licencia	Licencia presentada en copia, con No. de Serie:
Palacios Lozano Marta Angélica	1	17-21-feb 2016.	200LM3783708
	2	13-14-abr 2016.	200LM3786664
	3	11-15-may 2016.	200LM3788751
	4	31 may-2 jun 2016.	200LM3789498
	5	7-13 jun 2016.	200LM3789893
	6	14-20 jun 2016.	NO ES LEJIBLE
	7	21-27 jun 2016.	200LM3790667
	8	28 jun-4 jul 2016	200LM3791456 Copia

**III.4 Formatos Únicos de Personal, mal requisitados.**

De la revisión y análisis efectuado a 64 Formatos Únicos de Personal, de los cuales 61 corresponden a personal de Mando Medio y Superior, se detectó lo siguiente:

- a) 62 Formatos Únicos de Personal no tienen requisitado el apartado de "Declaración bajo protesta de decir verdad que "SI ó NO" me encuentro desempeñando otro empleo o comisión dentro de la Administración Pública Federal", para que en, caso de desempeñar otro empleo, se tramité la compatibilidad de empleo correspondiente.

609

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 9 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Personal.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".

- b) 43 formatos, no contienen la firma del trabajador.
- c) 3 formatos, no contienen la firma de autorización del ingreso / reingreso.
- d) 1 formato carece de firma de quien propone el reingreso.

**IV. Conclusión.**

De la revisión practicada y del análisis realizado a la documentación proporcionada, así como de los resultados arrojados en la aplicación de los procedimientos de auditoría, es de suma importancia adoptar las recomendaciones para cada una de las observaciones, enfocadas al cumplimiento normativo y al establecimiento de medidas de control interno institucional, tales como las previstas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, lo cual, evidentemente, conduce a la prevención de faltas administrativas, y a mejorar los procesos internos de la Subdirección de Personal.

*Ces*



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 10 de 22  
No. de auditoría: 06/2017.

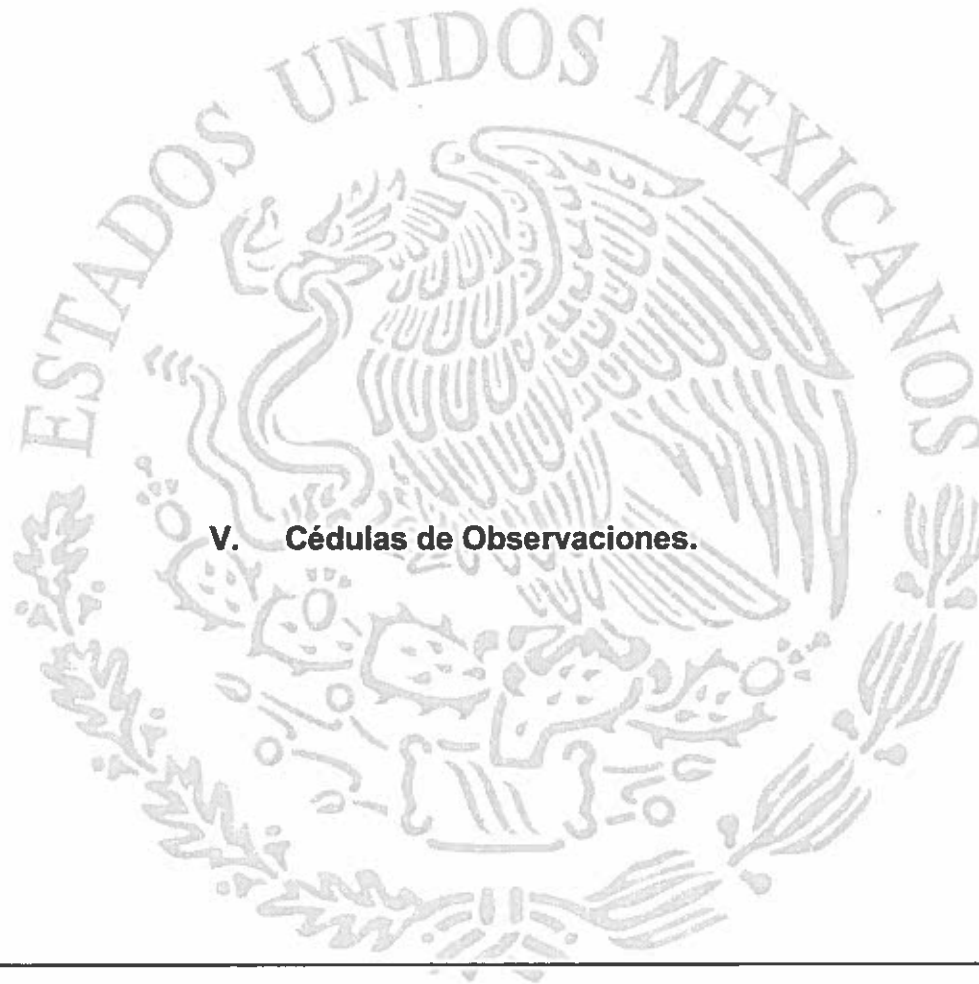
**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.

**Sector:** Educación.

**Clave:** 11030.



**Unidad auditada:** Subdirección de Personal.

**Clave del programa y descripción de auditoría:** 100 "Otorgamiento de Licencias, Comisiones o Permisos al personal administrativo y académico".



**V. Cédulas de Observaciones.**

*Handwritten signature or initials.*

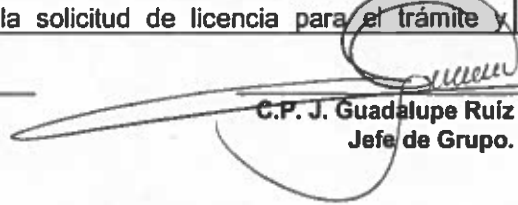
 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                  EN LA                  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES.</b>
--	---	---

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>DEFICIENCIAS EN LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al trámite y autorización de 100 licencias, sin goce de sueldo, de las cuales 68 corresponden al ejercicio 2016 y 32 al primer semestre de 2017, reportadas por la Subdirección de Personal de la UPN como otorgadas, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subdirección de Personal no proporcionó la documentación que acredite el trámite y autorización de manera fehaciente, de 25 licencias sin goce de sueldo, de las cuales 16 corresponden al ejercicio 2016 y 9 al primer semestre de 2017. Ver Anexo 1.</li> <li>2. Para el trámite y autorización de 4 licencias por asuntos particulares, expedidas en el ejercicio 2016, la Subdirección de Personal, no presentó evidencia documental que demostrará que se cumplió con el requisito de "tener mínimo un año de servicio" y "no tener notas desfavorables en el expediente", incumpliendo lo establecido en el Art. 51, fracc. II del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisito", de la licencia por asuntos particulares. Ver Anexo 2.</li> <li>3. En el trámite y autorización de licencias sin goce de sueldo, expedidas con fundamento en Art. 43, fracc. VIII, inciso a) Para el desempeño de comisiones sindicales, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se detectaron las siguientes irregularidades,                         <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 En 3 casos no se proporcionó la solicitud de licencia para el trámite y</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Subdirección de Personal, deberá girar sus instrucciones a efecto de que se realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar a este Órgano Interno de Control la documentación soporte que acredite el trámite y autorización de las 25 licencias.</li> <li>2. Presentar evidencia documental que demuestre que para el otorgamiento de este tipo de licencias, se cumplió con el requisito de "tener mínimo un año de servicio" y "no tener notas desfavorables en el expediente", proporcionando a este Órgano Interno de Control, la documentación que ampare las acciones realizadas.                         <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Presentar las 3 solicitudes de licencia faltantes.</li> <li>3.2 Por lo que se refiere a los 3 trámites, informar las razones por las cuales los oficios no indican el periodo de licencia; sin embargo, si fueron objeto de trámite.</li> <li>3.3 Presentar un informe detallado que indique las causas y justificaciones por las cuales, fueron autorizadas 6 licencias por comisión sindical, de manera retroactiva a la fecha de solicitud de la misma.</li> <li>3.4 Presentar la evidencia documental que justifique que en las 34 prórrogas otorgadas, subsiste la comisión.</li> </ol> </li> </ol>

  
**C. P. Leticia Barrón Cruz.**  
 Audítor

  
**C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.**  
 Jefe de Grupo.

  
**Lic. Marisela Pérez Juárez.**  
 Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".			

autorización de licencias de los servidores públicos: Campa Álvarez Nayeli (01/01/17 al 31/12/17); Gómez García Ana María Araceli (01/01/16 al 31/12/16) y Montero Tirado María del Carmen (01/01/16 al 31/12/16), incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisitos", para la licencia por comisión sindical.

3.2 En 3 trámites el oficio de solicitud de licencia, no indica el periodo de licencia, aun así la misma fue reportada como otorgada, incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "duración", de la licencia por comisión sindical. Ver Anexo.3.

3.3 En 6 solicitudes de licencia, no se cumplió el requisito de presentarse con 15 días de anticipación para realizar el trámite, incumpliendo lo establecido en el inciso a) del Artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional, y numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, las solicitudes, presentan fechas posteriores al inicio de vigencia de la licencia solicitada, de hasta 20 días hábiles, lo que podría ocasionar posibles pagos indebidos, ya que las autorizaciones se están dando de manera retroactiva, como se detalla en Anexo 4.

Es de señalar, la importancia de los tiempos para el trámite de licencias, toda vez que las plazas en licencia son otorgadas de manera interina y al no notificar oportunamente la prórroga o reanudación de labores, no se llevaría a cabo el cambio de manera oportuna, y el pago del personal sustituto sería suspendido, como lo señala el numeral 25.1.10 del Manual de Normas para

Solicitar a las Delegaciones Sindicales evidencia documental, que indique el cargo, puesto o naturaleza de las funciones que desarrolló o desarrolla el trabajador en dicha delegación, en cada uno de los 34 casos.

3.5 Presentar las 3 autorizaciones de prórroga de licencia a las que se hace referencia en la observación.

4.1 Presentar las 2 solicitudes de licencia faltantes.

4.2 Presentar la constancia emitida por la Unidad Administrativa, donde laborarían los 8 servidores públicos que solicitaron licencia, las cuales especifiquen el puesto de confianza que ocuparían.

4.3 Presentar un informe detallado, que indique las causas y justificaciones por las cuales se dio trámite a las 6 licencias señaladas en la observación, sin que se cumpliera con el requisito de presentarlas con 15 días de anticipación, así como las razones por las cuales, se autorizó las licencias de manera retroactiva a la fecha de solicitud de las mismas.

4.4 Presentar la autorización de prórroga de licencia de los CC. Ramos Juan Manuel y Vázquez Chagoyan Ricardo.

C. P. Leticia Barrón Cruz.  
Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.  
Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: DE  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".			

la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

3.4 En 34 casos de prórroga de licencia, no se presentó el documento que justifique que subsiste la comisión por la que fue otorgada la licencia, requisito establecido en el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Ver Anexo 5.

Es de importancia señalar, que los oficios de solicitud de licencia emitidos por la Delegación Sindical del personal administrativo de base, indican que "el trabajador desempeñará una comisión sindical en esa sección", sin señalar el cargo, puesto o naturaleza de la funciones que desarrollará en el mismo.

3.5 En 3 casos, no se proporcionó la autorización de prórroga de licencia, emitida por la Rectoría de esta Casa de Estudios; sin embargo, están reportadas como licencias otorgadas, siendo estos los nombres del trabajadores que la solicitara: Flores Pacheco Ana Luz (01/01/16 al 31/12/16), Juárez Salazar Guadalupe Juliana (16/05/16 al 15/11/16) y Torres Valle Sandra Verónica (01/01/16 al 31/12/16); y la autorización de reanudación del C. Rivera Enriquez Ricardo Alberto, reportada con fecha 01/08/16, incumpliendo lo establecido en Art. 43, fracc. VIII, inciso a), del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.


4. En el trámite y autorización de licencias sin goce de sueldo, expedidas con fundamento en Art.43, fracc. VIII, inciso b) Por pasar a otro empleo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se detectaron las siguientes irregularidades:

4.1 En 2 trámites, no se presentó la solicitud del trabajador para la expedición de


**PREVENTIVA:**

La Subdirección de Personal, deberá instruir al personal encargado de realizar esta actividad, para que antes de otorgar las licencias, se cumpla con todos los requisitos que establece la normatividad, instaurando los mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen su cumplimiento.

**FIRMA Y FECHA COMPROMISO:** 5 de diciembre de 2017.

  
Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani.  
Encargado de la Subdirección de Personal.

  
Lic. Fanny Zamora López.  
Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
Lic. Diana Laura González Resillas.  
Encargada del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

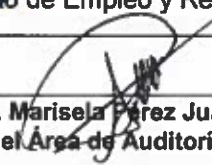
  
C. P. Leticia Barrón Cruz.

Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

  
C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez.

Jefe de Grupo.

  
Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, CLAVE, and AREA AUDITADA. ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030. AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".

la licencia, de los servidores públicos: Gallardo Cano Alejandro (01/01/16 al 31/12/16) y Peñuelas Armenta María del Refugio (01/01/17 al 31/12/17), incumpliendo lo establecido en el Numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, en el apartado de "requisitos", de la licencia por pasar a otro empleo.

- 4.2 Para la expedición de 8 licencias en el ejercicio 2016 y 2 en 2017, no se contó con la constancia de la unidad administrativa donde laboraría el trabajador, la cual especifique el puesto de confianza que ocuparía, requisito establecido en el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Ver Anexo 6.
4.3. En 6 solicitudes de licencia, no se cumplió el requisito de presentar con 15 días de anticipación la solicitud para realizar el trámite, como lo establece el inciso a) del Artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; además, las soljcitudes, presentan fechas posteriores al inicio de vigencia de la licencia, de hasta 52 días hábiles, ya que las autorizaciones se están otorgando de manera retroactiva. Ver Anexo 7.
4.4 En 2 casos, no se proporcionó la autorización de prórroga de licencia, de los siguientes trabajadores: Ramos Juan Manuel 01/01/17 al 31/12/17 y Vázquez Chagoyan Ricardo (01/01/16 al 31/12/16), la cual debe renovarse cada año calendario, como lo establece el numeral 25.3 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, específicamente en el apartado de "prórroga".

C. P. Leticia Barrón Cruz. Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez. Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez. Titular del Área de Auditoría Interna.



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".		

**FUNDAMENTO LEGAL.**

Art. 43, Fracc. VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Art. 51 del Reglamento de la Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Art. 40 y 41 del Reglamento Interior de Trabajo del personal No Docente de la Universidad Pedagógica Nacional.

Art. 75 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Art. 18 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones de los trabajadores sujetos al régimen del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Numeral 25.3 y 25.1.10 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, funciones del Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
C. P. Leticia Barrón Cruz.  
Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

  
C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.  
Jefe de Grupo.

  
Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: DE  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>LICENCIAS PREPENSIONARIAS OTORGADAS, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuado al trámite y otorgamiento de 27 licencias con goce de sueldo, reportadas por la Subdirección de Personal, de las cuales 16 fueron expedidas en el ejercicio 2016 y 11 en el primer semestre de 2017, así como de los expedientes de personal de los servidores públicos beneficiados con la Licencia Prepensionaria, se constató lo siguiente:</p> <p>1 En el ejercicio 2016, la Subdirección de Personal reportó 16 trámites de Licencia Prepensionaria, detectándose lo siguiente:</p> <p>a) En 13 trámites no se localizó en el expediente de personal, la renuncia de empleo de los servidores públicos beneficiados con dicha licencia, requisito establecido en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo, en el expediente de personal, cuyos nombres se detallan en Anexo 8.</p> <p>b) 6 trámites de otorgamiento de licencia prepensionaria, no cumplieron con el requisito de tramitarlos con 15 días de anticipación, como lo establece el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, cuyos nombres se detallan en Anexo 9.</p> <p>c) No se pudo corroborar que para el trámite de expedición de la licencia prepensionaria del C. Domínguez de Jesús Juan, se contara con la Hoja Única de Servicios y la renuncia de empleo, toda vez que, el expediente de este trabajador no fue localizado en los archivos de la Subdirección de</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Subdirección de Personal, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar un informe detallado que indique las causas y justificaciones por las cuales, fueron autorizadas las licencias señaladas en la observación de origen, aún y cuando no se contaba con la renuncia correspondiente; indicando las razones por las cuales, no se elaboraron los 8 Formatos Únicos de Personal relativos a "Licencia Prepensionaria" y "Baja por Jubilación" o, en su caso, proporcionar la documentación soporte que acredite el cumplimiento de lo señalado en la observación de origen.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Subdirección de Personal, deberá instruir al personal encargado de realizar esta actividad, para que antes de otorgar las licencias, se cumpla con todos los requisitos que establece la normatividad, instaurando los mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen su cumplimiento.</p> <p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO:</b> 5 de diciembre de 2017.</p>

C. P. Leticia Barrón Cruz.  
Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez.  
Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: DE  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".		

Personal.

- 2 De la revisión efectuada al trámite y otorgamiento de 11 licencias prepensionarias en el primer semestre de 2017, se tiene lo siguiente:
- a) En 9 trámites no se localizó en el expediente de personal, la renuncia de empleo de los servidores públicos beneficiados con dicha licencia, requisito establecido en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo, cuyos nombres se detallan en Anexo 10.
  - b) La Subdirección de Personal reportó el otorgamiento de licencia prepensionaria a los servidores públicos: CC. Ortiz Camargo Laura Elena, del 1 de marzo al 31 de mayo de 2017 y de Vaca López Salvador, del 16 de abril al 15 de julio de 2017, sin que en el expediente de personal de estos trabajadores, obre la solicitud y la autorización para la expedición de la misma, así como la hoja de servicios y la renuncia al puesto, requisitos establecidos para el trámite y autorización.
  - c) En el expediente de personal del C. Vázquez Flores José, no se localizó la autorización de otorgamiento de Licencia Prepensionaria, la cual de acuerdo al reporte generado por la Subdirección de Personal, se expidió con vigencia del 16 de enero al 15 de abril de 2017.
  - d) En 4 trámites, no se localizó en el expediente de personal de los servidores públicos beneficiados con "Licencia Prepensionaria", la Hoja Única de Servicios, requisito señalado en el numeral 25.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, para el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo, cuyos nombres se relacionan en Anexo 10.

  
Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani.  
Encargado de la Subdirección de Personal.

  
Lic. Fanny Zamora López.  
Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
Lic. Diana Laura González Resillas.  
Encargada del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
C. P. Letitia Barrón Cruz.  
Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

  
C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.  
Jefe de Grupo.

  
Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, CLAVE, and AREA AUDITADA. ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030. AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".

3 Adicionalmente, se detectó que en 8 expedientes de personal de los servidores públicos beneficiados con "Licencia Prepensionaria", en el primer semestre de 2017, no se ha emitido el Formato Único de Personal por el movimiento relativo a la autorización de la "Licencia Prepensionaria" y en 6 expedientes, por la "Baja por Jubilación", cuyos nombres se detallan en Anexo 10.

FUNDAMENTO LEGAL.

Numeral 25.1.13 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional del año 2011 y publicado en el portal, funciones del Jefe del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

Numeral 74 y 75 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

C. P. Leticia Barrón Cruz. Auditor

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez. Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez. Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
 MONTO FISCALIZABLE: N/A  
 MONTO FISCALIZADO: N/A  
 MONTO POR ACLARAR: N/A  
 MONTO POR RECUPERAR: N/A  
 RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																													
<p><b>DEFICIENCIAS EN LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO.</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuado a las Licencias Médicas expedidas por el ISSSTE durante el ejercicio 2016, de acuerdo a prueba selectiva, se detectó lo siguiente:</p> <p>De una muestra de 96 licencias médicas expedidas por el ISSSTE, ingresadas por los trabajadores a la Subdirección de Personal para el trámite correspondiente, se detectó que 8 de ellas fueron presentadas en copia fotostática, en las cuales se observa en la parte inferior del documento, una leyenda en la cual se hace constar que la copia concuerda fielmente con la copia al carbón original, que se encuentra en los archivos de la clínica; sin embargo se aprecia que la firma de la C. Dra. Roció González Gutiérrez, Directora de la Clínica de Medicina Familiar Cuitláhuac, quien realizó el cotejo de las 8 licencias, difiere en cada uno de los documentos presentados, restándole transparencia al proceso, además de que en una de ellas, no es legible el número de licencia, siendo estas las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Trabajador</th> <th>Consec.</th> <th>Periodo que abarca la licencia</th> <th>Licencia presentada en copia, con No. de Serie:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Palacios Lozano Marta Angélica</td> <td>1</td> <td>17-21-feb2016,</td> <td>200LM3783708</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>13-14-abr 2016,</td> <td>200LM3786664</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11-15-may 2016,</td> <td>200LM3788751</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>31 may-2 jun 2016,</td> <td>200LM3789498</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>7-13 jun 2016,</td> <td>200LM3789893</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>14-20 jun 2016,</td> <td>NO ES LEJIBLE</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>21-27 jun2016,</td> <td>200LM3790667</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>28 jun- 4 jul 2016</td> <td>200LM3791456 Copia</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Trabajador	Consec.	Periodo que abarca la licencia	Licencia presentada en copia, con No. de Serie:	Palacios Lozano Marta Angélica	1	17-21-feb2016,	200LM3783708	2	13-14-abr 2016,	200LM3786664	3	11-15-may 2016,	200LM3788751	4	31 may-2 jun 2016,	200LM3789498	5	7-13 jun 2016,	200LM3789893	6	14-20 jun 2016,	NO ES LEJIBLE	7	21-27 jun2016,	200LM3790667	8	28 jun- 4 jul 2016	200LM3791456 Copia	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Subdirección de Personal, deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aclara y/o justificar las causas por las cuales fueron tomadas como válidas las licencias presentadas por la C. Palacios Lozano Martha Angélica.</li> <li>Solicitar ante el ISSSTE el cotejo oficial de las licencias médicas señaladas en la observación de origen, presentando a esta Unidad Administrativa, la documentación que ampare las acciones realizadas; y/o en su defecto, aplicar la normatividad aplicable para el caso, por los días no laborados.</li> </ol> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Subdirección de Personal, deberá fortalecer la supervisión sobre el personal encargado del trámite de incidencias de personal, para efecto de verificar que las licencias presentadas sean en original y se encuentren debidamente autorizadas, instaurando los mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen su cumplimiento.</p> <p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO:</b> 5 de diciembre de 2017.</p>
Nombre del Trabajador	Consec.	Periodo que abarca la licencia	Licencia presentada en copia, con No. de Serie:																											
Palacios Lozano Marta Angélica	1	17-21-feb2016,	200LM3783708																											
	2	13-14-abr 2016,	200LM3786664																											
	3	11-15-may 2016,	200LM3788751																											
	4	31 may-2 jun 2016,	200LM3789498																											
	5	7-13 jun 2016,	200LM3789893																											
	6	14-20 jun 2016,	NO ES LEJIBLE																											
	7	21-27 jun2016,	200LM3790667																											
	8	28 jun- 4 jul 2016	200LM3791456 Copia																											

C. P. Leticia Barrón Cruz.  
Auditor.

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez.  
Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**


**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

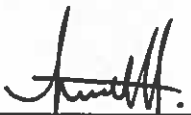
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".			

**FUNDAMENTO LEGAL.**  
Licencia médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

  
**Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani.**  
 Encargado de la Subdirección de Personal.

  
**Lic. Fanny Zamora López.**  
 Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
**Lic. Diana Laura González Resillas.**  
 Encargada del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
**C. P. Leticia Barrón Cruz.**  
 Auditor.  
 Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

  
**C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.**  
 Jefe de Grupo.

  
**Lic. Marisela Pérez Juárez.**  
 Titular del Área de Auditoría Interna.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, CLAVE, and AREA AUDITADA. ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030. AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".

Table with 2 columns: OBSERVACIÓN and RECOMENDACIONES. OBSERVACIÓN: FORMATOS ÚNICOS DE PERSONAL, MAL REQUISITADOS. De la revisión y análisis efectuado a 64 Formatos Únicos de Personal, de los cuales 61 corresponden a personal de Mando Medio y Superior, se detectó lo siguiente: a) 62 Formatos Únicos de Personal no tienen requisitado el apartado de "Declaración bajo protesta de decir verdad que "SI ó NO" me encuentro desempeñando otro empleo o comisión dentro de la Administración Pública Federal", para que en, caso de desempeñar otro empleo, se tramité la compatibilidad de empleo correspondiente. b) 43 formatos, no contienen la firma del trabajador. c) 3 formatos, no contienen la firma de autorización del ingreso / reingreso. d) 1 formato carece de firma de quien propone el reingreso. Ver Anexo 11. FUNDAMENTO LEGAL. Numeral 9.8 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Numeral 40, inciso d), iii, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. RECOMENDACIONES: CORRECTIVA: La Subdirección de Personal, deberá realizar lo siguiente: Regularizar los Formatos Únicos de Personal señalados en la observación de origen, recabando los datos faltantes, proporcionando a esta Unidad Administrativa la documentación que evidencie su cumplimiento. Realizar una revisión minuciosa de la totalidad de los Formatos Únicos de Personal generados por el ingreso u otro movimiento de personal, de acuerdo a lo que corresponda, del personal administrativo (base y confianza), así como del personal académico, a efecto de detectar posibles irregularidades y estas puedan ser subsanadas. PREVENTIVA: La Subdirección de Personal, deberá fortalecer la supervisión sobre el personal encargado de los movimientos de personal, a efecto de verificar que los Formatos Únicos de Personal, se encuentren debidamente requisitados, instaurando los mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen su cumplimiento.

C. P. Leticia Barrón Cruz. Auditor.

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

C.P. J. Guadalupe Ruíz Gómez. Jefe de Grupo.

Lic. Marisela Pérez Juárez. Titular del Área de Auditoría Interna.



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: DE  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO".			

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 5 de diciembre de 2017.



  
Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani.  
Encargado de la Subdirección de Personal.

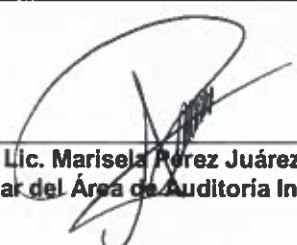
  
Lic. Fanny Zamora López.  
Jefa del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
Lic. Diana Laura González Resillas.  
Encargada del Departamento de Empleo y Remuneraciones.

  
C. P. Leticia Barrón Cruz.  
Auditor.

Fecha de Elaboración: 29/09/2017.

  
C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.  
Jefe de Grupo.

  
Lic. Marisela Pérez Juárez.  
Titular del Área de Auditoría Interna.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.  
NÚMERO DE AUDITORIA: 06/17  
CONCEPTO A REVISAR: OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO REPORTADAS COMO OTORGADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL; SIN EMBARGO, NO PROPORCIONÓ DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN

**Ejercicio 2016.**

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia		Tipo de Licencia		
			Desde	Hasta	Inicial Art. 43	Prórroga Art. 40 / Art. 43	Reanudación
1	Alías Ortega Miguel Angé	Profesor Titular B T/C	01-ene-16	31-dic-16		✓	
2	Bodet Slavenhagen Claudia	Profesor Asociado A M/T	16-may-16				✓
3	Bianco González Francisco Javier	Profesor Titular B T/C	01-ene-16	31-dic-16		✓	
4	Bianco Silva María del Carmen	Profesor Asignatura B 08 hrs.	01-ene-16	31-dic-16		✓	
5	Bodet Slavenhagen Claudia	Profesor Asignatura B 09 hrs.	01-ene-16	31-dic-16		✓	
6	Bodet Slavenhagen Claudia	Profesor Asociado A M/T	01-ene-16	31-dic-16		✓	
7	Calvo López Mónica Angélica	Profesor Titular C T/C	01-sep-16	31-dic-16		✓	
8	Camargo Guillén Javier	Oficinista A	16-mar-16	31-dic-16		✓	
9	Cedillo Avalos Tenocht Esau	Profesor Titular C T/C	01-ene-16	31-dic-16		✓	
10	Díaz Couder Cabral Emasio	Profesor Titular C T/C	01-sep-16				✓
11	Escalera Landwehr Gabriela	Profesor Asociado A M/T	01-ene-16	31-dic-16		✓	
12	Escamilla Cadena Alberto	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16		✓	
13	Leon Olivares Bernardino	Profesor Titular B T/C	01-ene-16	31-dic-16		✓	
14	Montiel Esparza María Eugenia	Biblioteconomo A	01-ene-16	31-dic-16		✓	
15	Ramírez Beltrán Axayacatl Abel	Profesor Titular C M/T	01-ene-16	31-dic-16		✓	
16	Santilla Nieto Marcela de la Concepción	Profesor Titular B T/C	01-feb-16				✓

**Ejercicio 2017.**

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia		Tipo de Licencia		
			Desde	Hasta	Inicial Art. 43	Prórroga Art. 40 / Art. 43	Reanudación
1	Alías Ortega Miguel Angé	Profesor Titular B T/C	01-ene-17	31-dic-17		✓	
2	Camargo Guillén Javier	Oficinista A	01-ene-17				✓
3	Camuzano Paniagua Gabriel	Profesor Asociado C M/T	01-ene-17				✓
4	Herrera Ramos Pedro Antonio	Profesor Asignatura B 12 hrs.	01-ene-17	30-jun-17		✓	
5	Ponce Arrocha Andrea	Supervisor de servicios	01-ene-17	31-dic-17		✓	
6	Ramírez Beltrán Axayacatl Abel	Profesor Titular C M/T	01-ago-17				✓
7	Ramírez López María Elizabeth	Profesor Asignatura A 15 hrs.	01-ene-17	31-dic-17		✓	
8	Sánchez Lima Alberto Gabriel	Analista Tec Esp	01-ene-17	31-dic-17		✓	
9	Vazquez Chagoyan Ricardo	Profesor Titular B T/C	01-ene-17	31-dic-17		✓	

C.P. Leicicia Barah Cruz.  
Elaboró

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez.  
Supervisó

ANEXO 2

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR ASUNTOS PARTICULARES REPORTADAS COMO OTORGADAS, SIN  
PRESENTAR EVIDENCIA DE VERIFICACIÓN DE LO SIGUIENTE:

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia		Tener un año mínimo de serv	No tener notas desfavorables en su expediente
			Desde	Hasta		
1	Campusano Paniagua Gabriel	Profesor Asociado C MT	01-jun-16	30-jun-16	X	X
2	González Caliz Karina	Aux de Analista de Sist Y Procesos C	01-sep-16	31-oct-16	X	X
3	Núñez Silva Jorge	Téc en Artes Gráficas A	01-feb-16	30-abr-16	X	X
4	Núñez Silva Jorge	Téc en Artes Gráficas A	01-may-18	31-may-16	X	X

ANEXO 3

SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR COMISIÓN SINDICAL, QUE NO  
INDICAN PERIODO DE LA LICENCIA.

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia	
			Desde	Hasta
1	Delgado Sánchez Ulises	Profesor Asociado A MT	01-sep-16	31-dic-16
2	Escalera Landwehr Gabriela	Profesor Asociado A MT	01-ene-17	31-dic-17
3	Marquez Sánchez Alejandra	Profesor ASIGNATURA "A" 10 hrs.	01-ene-17	31-dic-17

  
C.P. Leticia Barrón Cruz.  
Elaboró

  
C.P. Gonzalo Ruiz Gómez.  
Supervisó

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR COMISIONES SINDICALES OTORGADAS, SIN REALIZAR EL TRÁMITE CON 15 DÍAS DE ANTECIPACIÓN

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia		Solicitud de licencia	Días de anticipación con los que se realizó el trámite previo al inicio de licencia	Fecha de autorización de la licencia
			Desde	Hasta			
1	Anaya Rodríguez Enrique	Analista Técnico Especializado	01-feb-16	31-dic-16	21-ene-16	6	23/02/2016
2	Anguliano Fernández Matría	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16	25-ene-16	0	01/03/2016
3	Flores Pacheco Ana Luz	Profesor Asociado B T/C	01-ene-16	31-dic-16	03-feb-16	0	No propone Inf
4	Juaréz Salazar Guadalupe Juliana	Oficinas A	16-may-16	15-nov-16	03-may-16	7	No propone Inf
5	Frias Ayala Denisse	Oficinas A	01-ene-17	31-dic-17	09-ene-17	0	13/02/2017
6	De la Rosa Badillo Manuel de Jesús	Asistente Ejecutivo C	01-ene-17	31-dic-17	09-ene-17	0	13/02/2017

LICENCIAS POR COMISIÓN SINDICAL OTORGADAS, SIN CONTAR CON DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIQUE QUE SUBSISTE LA COMISIÓN POR LA QUE FUE CONCEDIDA LA LICENCIA

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Efectos de vigencia	
			Desde	Hasta
1	Anguliano Fernández Matría	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16
2	Campa Álvarez Nayeli	Promotor Especializado	01-ene-16	31-dic-16
3	Cuelar Reyes Fernando	Profesor Asociado A M/T	01-ene-16	31-dic-16
4	Flores Mociuzuma Laura Alicia	Jefe de Área Admtriva y Téc A	01-ene-16	31-dic-16
5	Flores Pacheco Ana Luz	Profesor Asociado B T/C	01-ene-16	31-dic-16
6	García Reyes Jovita	Profesor Titular B M/T	01-ene-16	31-dic-16
7	Gómez García Ana María Araceli	Profesor Asignatura B 12 hrs	01-ene-16	31-dic-16
8	Gutiérrez González Paola	Aux de Analista de Sist y Procesos	01-ene-16	31-dic-16
9	Hernández Rosales Martínez Daniel Donato	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16
10	Marquez Sánchez Alejandra	Profesor Asignatura A 10 hrs.	01-ene-16	31-dic-16
11	Maya Hernández Luis	Jefe de Área Admtriva y Téc A	01-ene-16	31-dic-16
12	Montorio Trado María del Carmen	Profesor Titular C T/C	01-ene-16	31-dic-16
13	Morelos Sánchez Luis Gerardo	Profesor Asignatura B 10 hrs.	01-ene-16	31-dic-16
14	Mosqueda Rodríguez Ulises Rafael	Supervisor de servicios	01-ene-16	31-dic-16
15	Ponce Armada Andrea	Supervisor de servicios	01-ene-16	31-dic-16
16	Ramírez López María Elizabeth	Profesor Asignatura A 15 hrs.	01-ene-16	31-dic-16
17	Rivera Enrique Ricardo Alberto	Profesor Asignatura B 15 hrs.	01-ene-16	31-dic-16
18	Torres Valle Sandra Verónica	Supervisor de servicios	01-ene-16	31-dic-16
19	Anaya Rodríguez Enrique	Analista Técnico Especializado	01-ene-17	31-dic-17
20	Campa Álvarez Nayeli	Promotor Especializado	01-ene-17	31-dic-17
21	De la Rosa Badillo Manuel de Jesús	Asistente Ejecutivo C	01-ene-17	31-dic-17
22	Delgado Sánchez Ulises	Profesor Asociado A M/T	01-ene-17	31-dic-17
23	Escalera Landwehr Gabriela	Profesor Asociado A M/T	01-ene-17	31-dic-17
24	Escamilla Cadena Alberto	Profesor Titular A T/C	01-ene-17	31-dic-17
25	Flores Mociuzuma Laura Alicia	Jefe de Área Admtriva y Téc A	01-ene-17	31-dic-17
26	Frias Ayala Denisse	Oficinas A	01-ene-17	31-dic-17
27	García Reyes Jovita	Profesor Titular B M/T	01-ene-17	31-dic-17
28	Gutiérrez González Paola	Aux de Analista de Sist y Procesos	01-ene-17	31-dic-17
29	Marquez Sánchez Alejandra	Profesor ASIGNATURA "A" 10 hrs.	01-ene-17	31-dic-17
30	Maya Hernández Luis	Jefe de Área Admtriva y Téc A	01-ene-17	31-dic-17
31	Montorio Trado María del Carmen	Profesor Titular C T/C	01-ene-17	31-dic-17
32	Morelos Sánchez Luis Gerardo	Profesor Asignatura B 10 hrs.	01-ene-17	31-dic-17
33	Mosqueda Rodríguez Ulises Rafael	Supervisor de servicios	01-ene-17	31-dic-17
34	Torres Valle Sandra Verónica	Supervisor de servicios	01-ene-17	31-dic-17

C.P. Leticia Barón Ruiz  
Elaboró

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez  
Supervisó



LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR PASAR A OTRO EMPLEO, SIN CONTAR CON LA CONSTANCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DONDE LABORARA

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Especies de vigencia	
			Desde	Hasta
1	Cuatiopozo Costeira Fernando	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16
2	Ezcondo Huerta Aurora Estin	Profesor Titular C T/C	01-ene-16	31-may-16
3	Gallardo Cano Alejandro	Profesor Asociado C T/C	01-ene-16	31-dic-16
4	Meza Antonio	Profesor Asignatura A 04 hrs.	01-ene-16	31-dic-16
5	Ramirez Matinez Heriberto	Analista de Sisi y Procesos C	01-ene-16	31-dic-16
6	Rodriguez Sanchez Beatriz	Profesor Asociado C T/C	01-ene-16	31-dic-16
7	Vazquez Chagoyan Ricardo	Profesor Titular B T/C	01-ene-16	31-dic-16
8	Xebhuantzi Lopez Ma. Yolanda	Profesor Titular B T/C	01-ene-16	31-dic-16
9	Diaz Riquiez Ana Lilia	Profesor Asociado C N/T	01-ene-17	31-dic-17
10	Peluteras Armenta Maria del Refugio	Profesor Titular A T/C	01-ene-17	31-dic-17

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR PASAR A OTRO EMPLEO, SIN REALIZAR EL TRÁMITE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN

No.	Nombre del Trabajador	Denominación del puesto o categoría	Especies de vigencia		Fecha de solicitud de licencia	Días hábiles entre el inicio de vigencia de la licencia y la fecha de solicitud de licencia	Fecha de autorización de la licencia
			Desde	Hasta			
1	Cuatiopozo Costeira Fernando	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16	11-ene-16	3	19-ene-16
2	Diaz Iliques Ana Lilia	Profesor Asociado C N/T	01-ene-16	31-dic-16	20-ene-16	11	26-ene-16
3	Peluteras Armenta Maria del Refugio	Profesor Titular A T/C	01-ene-16	31-dic-16	07-mar-16	43	15-mar-16
4	Sanchez Contreras Abraham	Profesor Asociado C T/C	01-ene-16	31-dic-16	04-abr-16	52	07-abr-16
5	Diaz Iliques Ana Lilia	Profesor Asociado C N/T	01-ene-17	31-dic-17	26-ene-17	16	06-ago-17
6	Sanchez Contreras Abraham	Profesor Asociado C T/C	01-ene-17	31-dic-17	09-ene-17	3	12-ene-17

C.P. Leticia Barón Cruz  
 Elaboró

Dr. Gerardo Ruiz Gómez  
 Supervisó

TRÁMITES QUE NO CUENTAN CON RENUNCIA AL PUESTO.

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CORPO Y NUMERO DE LA PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CATEGORÍA	UBICACIÓN	EFECTOS DE VIGENCIA		RENUNCIA AL PUESTO QUE COINCIDE CON EL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PREPENSIONARIA
					DE	HASTA	
1	ABUD RAMIREZ BELINDA ICELA	E9250 22001314	PROFESOR TECNICO TITULAR A T/C	A. Acad. 3	01-ago-16	31-oct-16	X
2	CALDERON REYNA MARIA TERESA	A01043-3 24000712	JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA Y TECNICA "A"	Difusion	01-mar-16	31-may-16	X
3	DIAZ MERINO AMADA ELENA	E9218 22001410	PROFESOR TITULAR C T/C	A. Acad. 5	18-ene-16	15-abr-16	X
4	GARCIA AGUIRRE JOSEFINA SILVIA	P01009-3 23000001	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "C"	A. Acad. 1	16-feb-16	15-may-16	X
5	GUERRERO CORTES CARLOS RENE	P01008-3 1000108	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "B"	CAD	01-feb-16	30-abr-16	X
6	JUAREZ HERNANDEZ FERNANDO	E9218 22000312	PROFESOR TITULAR C T C D F	A. Acad. 5	16-ene-16	16-abr-16	X
7	MAR OLIVARES HECTOR MANUEL	E9218 9600021	PROFESOR TITULAR C T/C	U-98 Norte	01-dic-16	28-feb-17	X
8	MARTINEZ RODRIGUEZ EPIFANIO JESUS	E9218 22001209	PROFESOR TITULAR C T/C	A. Acad. 5	18-may-16	15-ago-16	X
9	MIZERSKA HEMMERLING MARIA MAGDALENA	E9218 23000109	PROFESOR TITULAR C T/C	A. Acad. 1	18-abr-16	15-juj-16	X
10	ROJAS MUNGUJA PAULA	E9214 22000346	PROFESOR TITULAR A T/C	A. Acad. 2	18-abr-16	15-juj-16	X
11	RUIZ RAMIREZ AMELIA	P01009-2 9800108	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "B"	U-99 Poniente	01-oct-16	31-dic-16	X
12	SEGURABAUREGUI PEREZ MANUELA	E9218 22000812	PROFESOR TITULAR C T/C	Coord. Und	16-feb-16	15-may-16	X
13	VIDAURI JIMENEZ NORIMA ELENA	E9218 22004084	PROFESOR TITULAR C T C D F	A. Acad. 2	01-feb-16	30-abr-16	X

C.P. Leticia Barón Ruiz  
Elaboró

C.P. Marcela Luján Ruiz Gómez  
Supervisó

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
 ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 3er. TRIMESTRE DE 2017.  
 CONCEPTO A REVISAR: OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO.

TRÁMITES NO REALIZADOS CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y NÚMERO DE LA PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CATEGORÍA	UBICACIÓN	EFECTOS DE VIGENCIA		SOLICITUD DE LICENCIA	DÍAS DE ANTICIPACIÓN QUE SE REALIZÓ EL TRÁMITE	
					DE	HASTA			
1	AVILES QUEZADA MARIA VICTORIA	E9218	22001718	PROFESOR TITULAR C TIC	A. Acad. 2	18-mar-16	15-ago-16	11-may-16	2
2	CADENA CASTRO ENRIQUE	E9208	23010306	PROFESOR ASOCIADO A TIC	A. Acad. 3	01-oct-16	31-dic-16	21-sep-16	7
3	GARCIA AGUIRRE JOSEFINA SILVIA	P01009-3	23000001	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "C."	A. Acad. 1	16-feb-16	15-may-16	02-feb-16	10
4	GUERRERO CORTES CARLOS RENE	P01008-3	1600106	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS "B."	CAD	01-feb-16	30-abr-16	15-ene-16	10
5	JUAREZ HERNANDEZ FERNANDO	E9218	22000312	PROFESOR TITULAR C T C D F	A. Acad. 5	18-ene-16	16-abr-16	07-ene-16	6
6	ROJAS MUNGUJA PAULA	E9214	22000348	PROFESOR TITULAR A TIC	A. Acad. 2	16-abr-16	15-jul-16	06-abr-16	7

C.P. Leticia Barrón-Díaz

Elaboró

C.P. Susana Ruiz Gómez

Supervisó

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDOS: LICENCIA PREJUBILATORIA 1º SEMESTRE 2017, TRÁMITES QUE NO CUENTAN CON HOJA ÚNICA DE SERVICIOS, RENUNCIA AL PUESTO Y FUP.

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y NÚMERO DE LA PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CATEGORÍA	UBICACIÓN	EFECTOS DE VIGENCIA		REQUISITOS DEL TRÁMITE PRESENTAR:		FUP - LICENCIA PREJUBILATORIA	FUP - BAJA POR JUBILACIÓN
					DE	HASTA	HOJA ÚNICA DE SERVICIOS CON LOS AÑOS DE VENCIMIENTO POR EL SERVIDOR	RENUNCIA AL PUESTO QUE CONCORDA CON EL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PREJUBILATORIA		
1	ARIAS OCHOA MARCOS DANIEL	E9218	PROFESOR TITULAR C TTC	A. Acad. 5	16-feb-17	15-may-17	X	X	X	X
2	ELIZONDO HUERTA AURORA EDITH	E9218	PROFESOR TITULAR C TTC	A. Acad. 1	16-feb-17	15-may-17	✓	X	X	X
3	LEMUS CERON JOSE LUIS	A08009-3	ASISTENTE ELECTIVO -C-	U-94 Centro	01-feb-17	30-abr-17	X	X	X	X
4	PALACIOS LOZANO MARTA ANGELICA	E9016	PROFESOR TITULAR B M/T	U-96 Norte	01-ene-17	31-mar-17	X	X	✓	X
5	TEPOS AMAYA MARIA MARTHA	E9218	PROFESOR TITULAR C TTC	A. Acad. 5	01-feb-17	30-abr-17	✓	X	X	✓
6	TRUJILLO MALDONADO MARIA ISOLINA	E9232	PROFESOR TECNICO TITULAR B TTC	BIBLIOTECA	01-may-17	31-ju-17	✓	X	X	X
7	VAZQUEZ FLORES JOSE	P01009-3	ANALISTA DE SISTEMAS Y PROCESOS -C-	U-96 Norte	16-ene-17	15-abr-17	✓	X	X	X
8	VAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCA	T05012-3	BIBLIOTECONOMO	A. Acad. 2	01-mar-17	31-may-17	X	X	X	✓
9	ZURITA FAGOAGA MARIA DE LOURDES	E9218	PROFESOR TITULAR C TTC	A. Acad. 2	01-feb-17	30-abr-17	✓	X	X	✓

C.P. Leticia Barden Cáriz

Elaboró

C.P. Guadalupe Ruiz Gómez

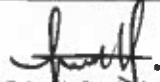
Supervisó


CONCEPTO A REVISAR: "OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, COMISIONES O PERMISOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO".

FORMATOS ÚNICOS DE PERSONAL, MAL REQUISITADOS.

No.	NOMBRE	CATEGORIA O PUESTO	TIPO DE ALTA	ESCOLARIDAD	FECHA DE INGRESO			EFECTOS DE LA PLAZA		OBSERVACIONES	PROPONE		AUTORIZA		APARTADO REQUERIDO DE "DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE " ME ENCUENTRO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
					GOB. FEDERAL	SEP	UPH	DESDE	HASTA		NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA			
1	SAMANO HERNANDEZ NOEL JOVANI	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/01/03	16/02/15	16/02/15	16/02/15	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio Artículo 12	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗
2	OTERO CORTES HECTOR	DIRECTOR	96	Profesional/Licenciatura	01/01/97	01/01/17	01/01/17	01/01/17	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
3	SANCHEZ BAEZ JESUS ARMANDO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Profesional/Licenciatura	16/03/11	01/04/16	16/02/15	16/02/15	15/12/99	Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗
4	ESCALONA RAMIREZ ADRIANA	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/02/17	01/02/17	01/02/17	01/02/17	15/12/99	Nuevo Ingreso de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
5	CEBALLOS CRISTIANI AGUSTIN ALBERTO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/01/73	01/05/17	01/05/17	01/05/17	15/12/99	Nuevo Ingreso de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
6	HERNANEZ DURAN JULIO RODRIGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/04/14	01/04/14	01/01/15	01/01/15		Reingreso Mando Medio	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✗
7	SOLANO FERNANDEZ KAREN	PROFESOR TITULAR C T C D F	20	Profesional/Licenciatura	01/07/95	01/04/16	01/04/16	16/04/17	15/09/16	Reingreso alta provisional	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
8	VILLEGAS ALCANTARA RICARDO	PROFESOR TITULAR C T C D F	20	Pasante de carrera pro	01/06/03	16/08/16	16/08/16	16/02/17	31/07/17	Reingreso Interino limitado	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
9	GONZALEZ CUEVAS JOSE TRINIDAD	PROFESOR TITULAR C T C D F	20	Profesional/Licenciatura	01/04/04	01/01/17	01/01/17	01/01/17	15/06/17	Reingreso Interino limitado	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
10	ESCOBAR FARRERA FRANCISCO	SUBDIRECTOR	37	Profesional/Licenciatura	16/10/15	16/10/15	16/10/15	01/02/16		Promoción a puesto de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
11	GALLARDO CANO ALEJANDRO	DIRECTOR	37	Pasante Maestria	01/12/92	01/12/92	01/05/14	01/02/16		Promoción a puesto de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
12	GARCIA PEREGRINA MARTHA ISELA	DIRECTOR	96	Postgrado	01/02/16	01/02/16	01/02/16	01/02/16	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
13	OLMEDO BADIA JAVIER	DIRECTOR	96	Profesional/Licenciatura	01/11/78	01/11/78	01/09/14	01/09/14	15/12/99	Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
14	QUIROGA TRASLAVIÑA EDGAR	DIRECTOR	96	Postgrado	01/07/83	01/03/12	01/03/12	01/03/12	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
15	MORENO FERNANDEZ XOCHITL LETICIA	DIRECTOR	96	Maestria	01/01/76	01/01/76	01/01/14	01/01/14	15/12/99	Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
16	VELAZQUEZ MERLO FERNANDO	DIRECTOR DE ÁREA	96	Lic. En Bibliotecario	sin fecha	sin fecha	16/10/99	16/10/99		Alta nuevo ingreso	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
17	CALVO LOPEZ MONICA ANGELICA	SECRETARIO	42	Doctorado	01/10/88	01/10/88	01/10/88	01/09/16		Promoción para ocupar puesto de mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
18	VEGA GARCIA JUAN CARLOS	SUBDIRECTOR	96	Profesional	01/02/08	01/02/08	01/02/08	01/02/08	15/12/99	Nuevo Ingreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	HIDALGO MARTINEZ ALMA FABIOLA	SUBDIRECTOR	37	Profesional/Licenciatura	01/06/14	01/12/15	01/12/15	01/02/16		Promoción a puesto de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
20	ALVAREZ CASTORELA VICTOR	SUBDIRECTOR	96	Profesional	16/01/08	16/01/08	16/01/08	16/01/08	15/12/99	Nuevo Ingreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	ARGONZA CORCHADO ROCIO	JEFE DE UNIDAD	37	Profesional/Licenciatura	01/04/05	01/04/08	01/04/08	01/03/14		Cambio de adscripción plaza ant. 24000616	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
22	CANO NAVARRO EDSON GABRIEL	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/03/16	01/03/16	01/03/16	01/03/16	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
23	MATA DELGADO FELIPE DE JESUS	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/01/84	01/11/14	01/11/14	01/11/14	15/12/99	Alta Mando Medio Art.12	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
24	DE LA VEGA CEDILLO FRANCISCO JOSE	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/01/10	01/10/14	01/08/15	01/08/15	15/12/99	Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
25	SALAZAR GUERRERO MARIANA JALI	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/06/15	01/06/15	01/06/15	01/06/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
26	TORRES NOLASCO MARISOL	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/10/14	01/10/14	01/10/14	01/08/15	15/12/99	Promoción por cambio de puesto	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
27	PACHECO ESPEJEL HILARIA ANGELINA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Bachillerato	01/06/16	01/06/16	01/06/16	01/06/16	15/12/99	Nuevo Ingreso de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
28	SOTELO MARTINEZ MAGDA ARELI	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera Pro	01/04/08	01/04/08	01/04/08	16/07/15		Promoción (plaza anterior 31000110)	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
29	AGUILAR SANABRIA CLAUDIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera pro	01/04/98	01/08/10	01/08/10	01/08/10	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
30	GARCIA MARTINEZ ANDRES	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera pro	01/11/15	01/11/15	01/11/15	01/11/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
31	GARCIA MORALES MARIA GUILLERMINA	JEFE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/01/89	16/04/15	01/05/15	01/05/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
32	FLORES REYES GABRIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Admon Educativa	01/01/92	01/01/92	01/01/92	01/11/03		Reingreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	ZAMORA LOPEZ FANNY	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/10/16	01/10/16	01/10/16	01/10/16	15/12/99	Nuevo ingreso de Mando	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
34	CUEVAS ROMERO EULOGIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	16/06/15	16/06/15	16/06/15	16/06/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗

No.	NOMBRE	CATEGORIA O PUESTO	TIPO DE ALTA	ESCOLARIDAD	FECHA DE INGRESO			EFECTOS DE LA PLAZA		OBSERVACIONES	PROPONE		AUTORIZA		APARTADO REQUISITADO DE "DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE VERDAD QUE" " ME ENCUENTRO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL TRABAJADOR
					GOB. FEDERAL	SEP	UPN	DESDE	HASTA		NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA			
35	MENDOZA GARCIA ISAAC	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/01/09	01/08/14	01/07/15	01/07/15	15/12/99	Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
36	RUBIO GARCIA BRENDA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera pro	16/03/12	16/03/12	16/03/12	16/03/12	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
37	RODRIGUEZ CASTILLO RUBEN	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera pro	01/11/07	01/11/07	01/11/07	01/11/07	15/12/99	Nuevo Ingreso	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
38	FLORES GARRIDO OMAR	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/11/13	01/11/13	01/11/13	01/11/13	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
39	GARCIA BAEZ JOAQUIN	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	16/10/15	16/10/15	16/10/15	16/10/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
40	PARTIDA VEGA LETICIA LILIANA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/09/92	01/08/09	01/08/09	01/02/10	15/12/99	Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
41	PALMA CUAXOSPA PATRICIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Pasante de carrera pro	01/09/15	01/09/15	01/09/15	01/09/15	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
42	HAM MARTINEZ GABRIELA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/01/13	01/01/15	16/02/16	01/03/16		Promoción Plaza Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
43	DE LA ROSA DELFIN CARLOS OMAR	JEE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	16/08/02	01/03/10	01/03/10	01/03/10	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
44	VALENCIA ORDOÑEZ FELIPE	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/04/14	01/04/14	01/04/14	01/04/14	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
45	MENDOZA LOPEZ ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/02/11	01/02/11	01/02/11	01/02/11	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
46	PEREZ JUAREZ MARISELA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Admon Educativa	sin fecha	01/10/93	01/10/93	01/11/02		Reingreso	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
47	GASCA PINEDA PEDRO JOSEPH MOISES	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Profesional/Licenciatura	16/06/16	16/06/16	16/06/16	16/06/16	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
48	ORTEGA OSORIO GABRIEL	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/05/12	01/05/12	01/05/12	01/05/12	15/12/99	Nuevo ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
49	MOSCO PERALTA MARICRUZ	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Lic. Sistema Admvo.	sin fecha	sin fecha	16/01/01	15/01/01		Reingreso de Confianza	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
50	PADILLA HUERTA CLAUDIA	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	X	sin fecha	sin fecha	01/09/99	01/09/02		Reingreso	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
51	RUIZ CASTRO BRENDA	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Pasante de carrera pro	01/11/08	01/11/08	01/11/08	01/05/11		Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
52	CURIEL ARIZA FERNANDO ADOLFO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Lic. En Educación Med.	01/02/58	01/02/58	01/08/90	16/07/98		Promoción plaza antecedente CF32008 20000306	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
53	OCAÑA SUAREZ JOSE	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Pasante de carrera pro	01/03/07	01/03/07	01/03/07	01/03/07		Nuevo Ingreso	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
54	BENITEZ ALBINO ADELA	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Secundaria trunca mas	01/09/89	01/09/89	01/09/89	16/01/12		Promoción cambio de puesto y plaza/plaza ant. 31000504/analista de sist y procesos a	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
55	PEDROZA MACIAS MERCEDES	JEFE DEPARTAMENTO	70	No tiene comprobante	01/07/88	01/07/88	01/07/88	01/10/98		Transferencia de plaza con plaza de antecedente 3000010213038	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
56	GALVAN JIMENEZ ORACIO	JEFE DE UNIDAD	96	Profesional/Licenciatura	01/11/08	01/11/08	01/11/08	01/10/11		Promoción cambio de categoria y plaza. Plaza ant. 9500802cf53705	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
57	CRISOSTOMO ALCANTARA GRISELDA MAYELA	SUBDIRECTOR	96	Profesional/Licenciatura	16/11/91	16/11/91	16/11/91	01/02/10		Reingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
58	GOMEZ MORENO MIGUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Licenciatura	01/05/91	01/05/91	01/05/91	01/05/91		Reingreso confianza	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
59	ESCOBAR CHAVEZ MARIO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	96	Economía	01/10/93	01/10/93	01/10/94	01/02/00		Reingreso	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
60	SALAS RAMIREZ FRANCISCA LOURDES	DIRECTOR	96	Pasante de carrera pro	01/01/12	01/01/12	01/01/12	01/08/15		Promoción plaza anterior 32000104	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
61	MEJIA CARRASCO ERICKA ALEJANDRA	SUBDIRECTOR	96	Postgrado	16/03/98	16/03/98	01/03/14	01/03/14	15/12/99	Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
62	PALOMARES GARCIA MONICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/01/07	01/01/07	01/12/14	01/12/14	15/12/99	Alta Mando Medio Art.12	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
63	RUIZ GOMEZ J GUADALUPE	JEFE DE DEPARTAMENTO	96	Profesional/Licenciatura	01/08/16	01/08/16	01/08/16	01/08/16	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
64	HERRERA MONTIEL GRISELDA	SUBDIRECTOR	96	Profesional/Licenciatura	16/07/15	16/07/15	16/07/15	16/06/15	15/12/99	Nuevo Ingreso Mando Medio	✓	✓	✓	✓	X	✓	X

  
C.P. Leticia Barrón Cruz  
Elaboró

  
C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez  
Supervisó